

**MODIFICATORIO No. 1 A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2017**

**"COMPRA DE EQUIPO MICRO RAMAN CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO DE TECNOLOGIAS FOTOVOLTAICAS SOSTENIBLES DE BAJO COSTO PARA EL DISEÑO DE DISPOSITIVOS SOLARES DE GRAN COBERTURA SGI 2291".**



**Uptc**

**Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia**

**RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2017**

**MODIFICATORIO No. 1 A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN PRIVADA No. 062 DE 2017 CUYO OBJETO " COMPRA DE EQUIPO MICRO RAMAN CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO DE TECNOLOGIAS FOTOVOLTAICAS SOSTENIBLES DE BAJO COSTO PARA EL DISEÑO DE DISPOSITIVOS SOLARES DE GRAN COBERTURA SGI 2291".**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 y Resolución 3147 de 2017 quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD, en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido; manifiesta que dentro de la Invitación Privada No. 062 de 2017 la cual tiene por objeto " COMPRA DE EQUIPO MICRO RAMAN CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO DE TECNOLOGIAS FOTOVOLTAICAS SOSTENIBLES DE BAJO COSTO PARA EL DISEÑO DE DISPOSITIVOS SOLARES DE GRAN COBERTURA SGI 2291". Se procede a realizar modificadorio 1 en cuanto al Indicador de Endeudamiento establecido en el literal b) del numeral 5.10.2, y en cuanto al numeral 4 y anexo 1 dentro de las Condiciones técnicas en aras de la pluralidad de oferentes, previo concepto del Comité Técnico, quedando de la siguiente manera:

El numeral 4 y anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS quedará así:

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	<p><b>Equipo Raman</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de incorporación de varios sistemas láser 780 nm, 633 nm y 532 nm. Principalmente para efectos de expansión del sistema a futuro. Para efectos del equipo, se requiere un sistema láser incorporado y operativo de 780 nm.</li> <li>- Poseer la posibilidad de incorporar un sistema de adquisición de datos simple a través de un software equivalente o compatible con técnicas vibracionales complementarias como FTIR</li> <li>- Posibilidad de descarga de información a través de un sistema USB 2.0 o superior.</li> <li>- Resoluciones espectrales de 5 cm<sup>1</sup>. Operable entre los 50-3300 cm<sup>1</sup>. Con una resolución de al menos unos 3 cm<sup>1</sup>.</li> <li>- Sistema ajustable comprendido 10 µm hasta al menos 5 mm<sup>2</sup> de área que permita realizar mediciones de muestra en volumen sólido (bulk) y en diferentes tipos de muestras solidas o líquidas.</li> <li>- Equipo de cómputo compatible con sistema operativo Windows que permita controlar el sistema</li> <li>- Preferiblemente se requiere un equipo que tenga la posibilidad de ser modulable (NO CERRADO), que permita incorporar tecnologías a futuro que lo complementen.</li> <li>- Posibilidad de operabilidad entre 20-30°C bajo condiciones de humedad relativa del 20-70%.</li> <li>- Certificado de calibración inicial del equipo y de alineamiento del sistema láser.</li> <li>- Incluye: Equipo de computo Operable en sistema Windows. Posibilidad de software compatible con otros sistemas que incluyan una biblioteca espectral básica y operable con otros sistemas FTIR.</li> </ul> <p>Equipo con al menos 2 Gb de memoria RAM y al menos 500Gb de disco duro.</p>	UNIDAD	1

El literal b) del numeral 5.10.2 INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO quedará así:

(...)  
5.10.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC.

**B). Índice de Endeudamiento**

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) \* 100

MAYOR DE 45 %	No admisible
MENOR O IGUAL 45%	Admisible

**PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:**

El índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 45%

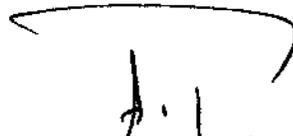
CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes \* 100, el cual deberá ser menor o igual a al 45%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

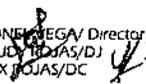
La presente se suscribe a los Diecinueve (19) de Diciembre de 2017

LA UNIVERSIDAD,



ALFONSO LÓPEZ DIAZ  
RECTORÍA – Ordenación Del Gasto  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vobo. Dr. LEONEL MEGA/ Director jurídico  
Revisó: Dra. YUDY BARRAS/DJ  
Proyectó: ALEX BARRAS/DC



Tunja, Diecinueve (19) de Diciembre de 2017

Señores:

**OFERENTES INVITACIÓN PRIVADA 062 DE 2017**

**PAF – PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS**

Email: [servicioalcliente@pafitda.com](mailto:servicioalcliente@pafitda.com), [ricardo\\_peraza@paf.com.co](mailto:ricardo_peraza@paf.com.co)

**INNOVATEK**

Email: [orueda@innovatek.com.co](mailto:orueda@innovatek.com.co), [orianav@innovatek.com.co](mailto:orianav@innovatek.com.co)

Señores

**POLCO**

Email: [nidia.mejia@polco.com.co](mailto:nidia.mejia@polco.com.co)

**SUMINISTROS CLINICOS ISLAS SAS**

Email: [asesor07@islasas.com](mailto:asesor07@islasas.com)

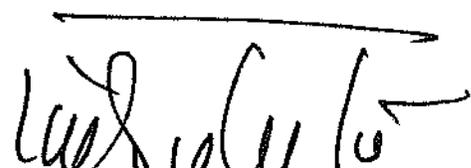
REF. Invitación Privada No. 062 de 2017

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarles **OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE INVITACIÓN, RESPUESTA OBSERVACIONES, MODIFICATORIO No. 1** dentro del procedimiento de Invitación Privada No. 062 de 2017, la cual tiene por objeto **"COMPRA DE EQUIPO MICRO RAMAN CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO DE TECNOLOGIAS FOTOVOLTAICAS SOSTENIBLES DE BAJO COSTO PARA EL DISEÑO DE DISPOSITIVOS SOLARES DE GRAN COBERTURA SGI 2291"**. Y de la misma manera se les recuerda que atendiendo el cronograma de la invitación el día Jueves veintiuno (21) de Diciembre de 2017, hasta las 10:00 a.m., vence el plazo para presentar propuestas.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

---

**INVITACIÓN PRIVADA 062 DE 2017 - OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE INVITACIÓN, RESPUESTA  
OBSERVACIONES, MODIFICATORIO No. 1**  
3 mensajes

---

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co> 19 de diciembre de 2017, 11:29  
Para: servicioalcliente@pafitda.com, RICARDO PERAZA <ricardo\_peraza@paf.com.co>, orueda@innovatek.com.co,  
orianav@innovatek.com.co, nidia.mejia@polco.com.co, asesor07@islasas.com

Tunja, Diecinueve (19) de Diciembre de 2017

Señores:  
**OFERENTES INVITACIÓN PRIVADA 062 DE 2017**  
**PAF - PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS**  
Email: servicioalcliente@pafitda.com, ricardo\_peraza@paf.com.co  
**INNOVATEK**  
Email: orueda@innovatek.com.co, orianav@innovatek.com.co  
Señores  
**POLCO**  
Email: nidia.mejia@polco.com.co  
**SUMINISTROS CLINICOS ISLAS SAS**  
Email: asesor07@islasas.com

REF. Invitación Privada No. 062 de 2017

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarles **OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE INVITACIÓN, RESPUESTA OBSERVACIONES, MODIFICATORIO No. 1** dentro del procedimiento de Invitación Privada No. 062 de 2017, la cual tiene por objeto **"COMPRA DE EQUIPO MICRO RAMAN CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO DE TECNOLOGIAS FOTOVOLTAICAS SOSTENIBLES DE BAJO COSTO PARA EL DISEÑO DE DISPOSITIVOS SOLARES DE GRAN COBERTURA SGI 2291"**. Y de la misma manera se les recuerda que atendiendo el cronograma de la invitación el día Jueves veintiuno (21) de Diciembre de 2017, hasta las 10:00 a.m. vence el plazo para presentar propuestas.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**3 archivos adjuntos**

- Observ. privada 062 Micro RAMAN.pdf  
226K
- RTA OBSERV. PRIVADA 062.pdf  
255K
- MODIFICATORIO No. 1.pdf  
130K